ANÁLISIS DEL SECTOR.

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto del convenio interadministrativo se encuentra ubicado en el sector relativo a SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, toda vez que dicho convenio busca mejorar su gestión misional, y desarrollar mejor sus actividades misionales hacia la prestación de un óptimo y excelente servicio de atención a la comunidad.

Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2024, de fecha 22 de agosto- de 2024, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

La información estadística que se indica a continuación fue consultada a agosto de 2024 así:
II trimestre 2024 preliminar
Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen1

2019-I / 2024pr -II

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Valor agregado por actividad económica

Actividades Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

- *Cultivo permanente de café crece 25,8%.*
- *Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.*
- *Pesca y acuicultura decrece 9,1%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.*
- *Cultivo permanente de café crece 10,9%.*
- *Ganadería crece 1,1%.*
- *Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.*
- *Pesca y acuicultura decrece 0,2%.*

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Economía colombiana entre los meses de abril y junio de 2024 creció a un ritmo de 10.2% según el Dane.

ESTADISTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el primer trimestre del 2024. haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

- *Acerca de la distribución de la muestra según el tamaño de la empresa que participó en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) correspondiente al primer trimestre de 2024, se puede observar que la mayor proporción de empresas corresponden a las micro (64.8%), seguido de las pequeñas (22.2%) y el 13% a medianas. Así pues, se infiere que, este comportamiento guarda relación con el tejido empresarial del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local*

Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

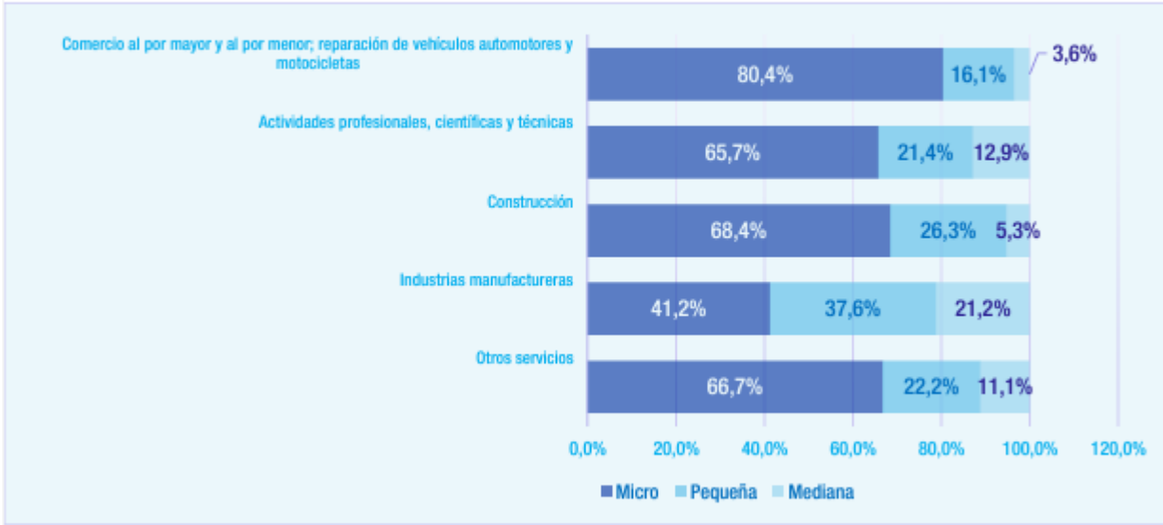
Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	64,8%
Pequeña	22,2%
Mediana	13%

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

DESEMPEÑO DEL SEGMENTO MIPYME PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Gráfico 1. Distribución de la muestra por actividad económica y tamaño de empresa



Fuente: Elaboración propia.

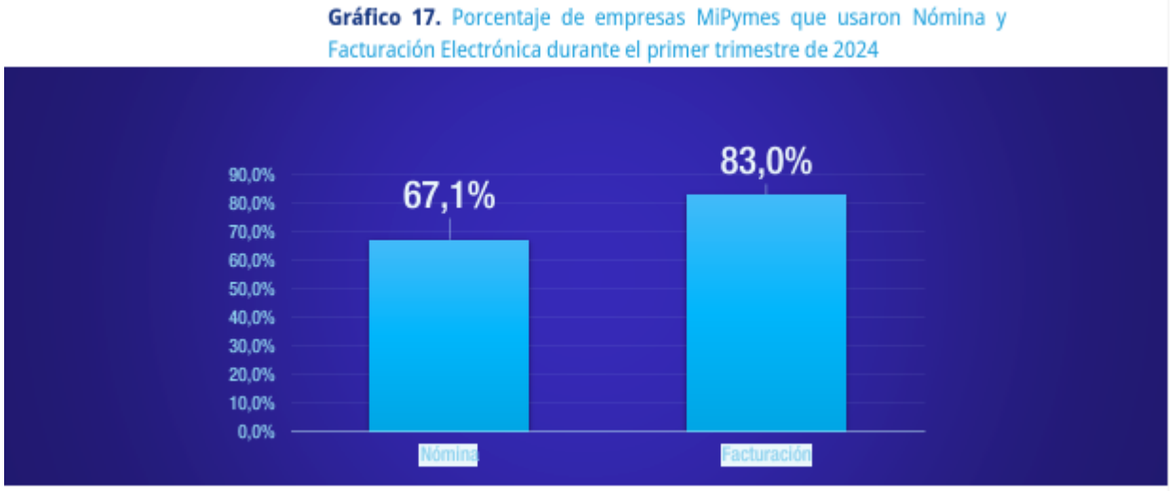
Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el primer trimestre de 2024, en promedio, un 53.7% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, de los encuestados experimentaron una reducción en su nivel de producción, mientras que el 35% mantuvo niveles estables y el 11,3% experimentó un aumento.

En comparación con el cuarto trimestre de 2023, se observa que el 43% de los encuestados informó una disminución en la producción, lo que implica un aumento de 10.7 puntos porcentuales en la proporción *de empresas que experimentaron una reducción en su producción.*

Los resultados de la consulta realizada a los empresarios sobre el volumen de ventas durante el primer trimestre indican que el 57,1% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 31,1% mantuvo sus ventas estables y el 11,8% reportó un aumento.

Al comparar estos resultados con el cuarto trimestre de 2023, se observa un aumento de 11.4 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas.



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

La accesibilidad al financiamiento en Colombia ha sido históricamente un reto, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Según el Observatorio de la MiPyme de ACOPI, durante la pandemia, en el último semestre de 2020, el 42% de los empresarios buscó créditos financieros, pero apenas el 48% obtuvo la aprobación deseada, siendo el 52% restante rechazado. Los motivos de estos rechazos incluyeron la disminución en ventas y ganancias debido a la cuarentena (33%), garantías insuficientes (20%), capacidad de endeudamiento limitada (20%) y no cumplimiento de requisitos de las entidades financieras (7%).

Solicitar créditos trae consigo desafíos adicionales, como la cantidad de documentos requeridos (39%), el tiempo de espera para aprobación (25%) y la posibilidad de recibir un monto inferior al solicitado (12%).

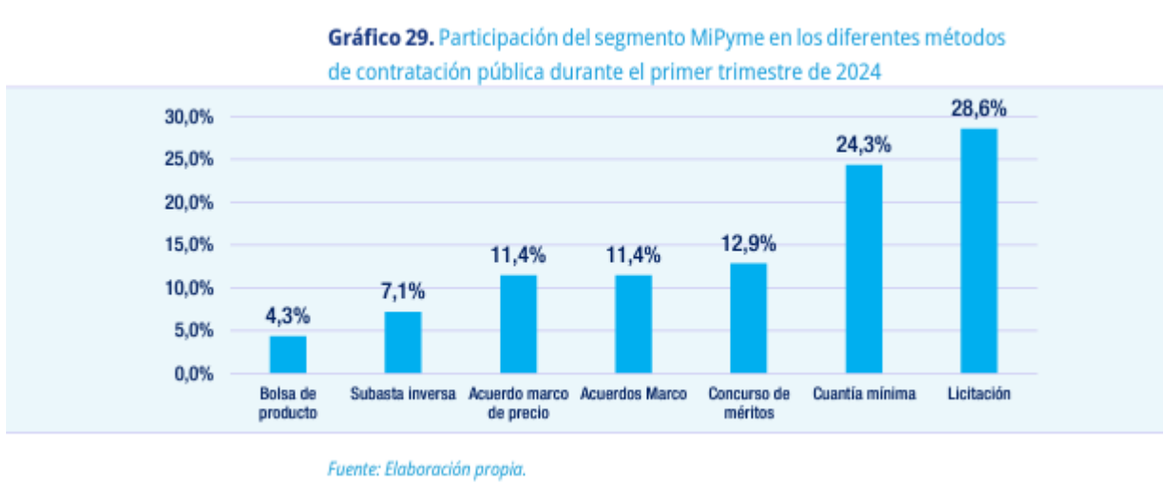
El estudio conjunto de ACOPI y FAEDPYME, sobre el impacto de la pandemia, reveló que el 31,7% de las solicitudes fueron aceptadas en las mismas condiciones que años previos, mientras que el 31,3% fue aprobado con condiciones menos favorables. Solo el 30,4% indicó no haber obtenido financiamiento o haber decidido no aceptarlo.

Además, se observa una alta tasa de rechazo voluntario al crédito en este segmento, alcanzando el 27,1%.

Ante esta realidad, distintas fuentes de financiamiento juegan un rol crucial en las inversiones. Según la consulta a empresarios MiPymes, el 62,7% considera que los recursos propios son de gran importancia.

Por otro lado, la reinversión de utilidades es vital para el 53, 6% de las empresas, mientras que los créditos extrabancarios como "gota a gota", Factoring y leasing no son prioridad significativa para invertir en este sector empresarial.

En esta versión, consultamos sobre la emisión de bonos y/o acciones como fuente de financiación, a lo cual solo el 6,4% lo consideró como fuente de financiación, a lo cual solo el 6,4% lo consideró como importante. importante.



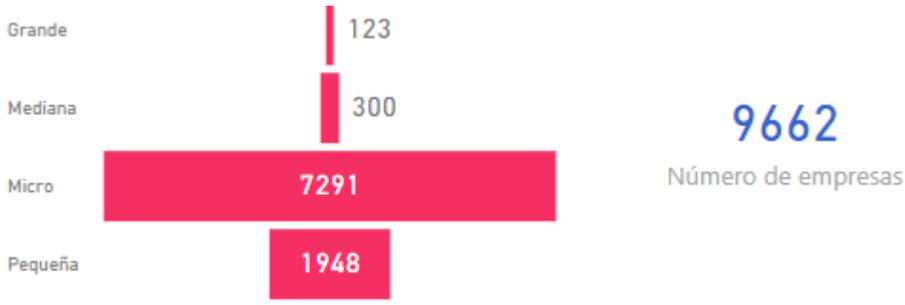
Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Se observa que, los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente

la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 42% de utilización. En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,3% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 24,1%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 4,6% de utilización en este contexto contractual.

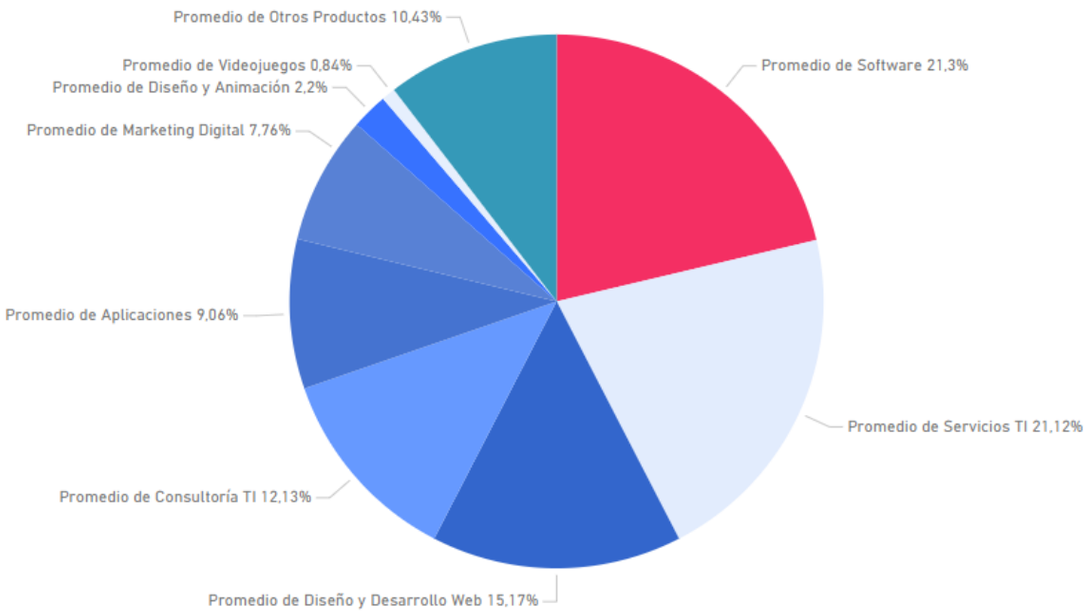
Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://acopiatlantico.com/wp-content/uploads/2024/07/EDE012024.pdf

Acorde a las cifras del Observatorio TI de MinTIC que es el encargado de registrar, consolidar, investigar y publicar la información más importante sobre el comportamiento y las tendencias de la industria de Tecnologías de la Información (TI), el 75.5 % (7.291) de las empresas se encuentran clasificadas como microempresas, el 20.2% se encuentra asociado a pequeñas empresas, el 3.1% como medianas empresas y tan solo el 1.3% de las empresas son consideradas como grandes[3], como se puede evidenciar en la siguiente figura:



Grafica 1. Número de empresas del sector TI
Fuente: Elaborado a partir de la información consultada en Observatorio TI. Generalidades del sector, Número de empresas del sector TI. Consultado en línea mayo de 2024
. Disponible en: https://observatorioti.mintic.gov.co/703/w3-propertyvalue-49858.html

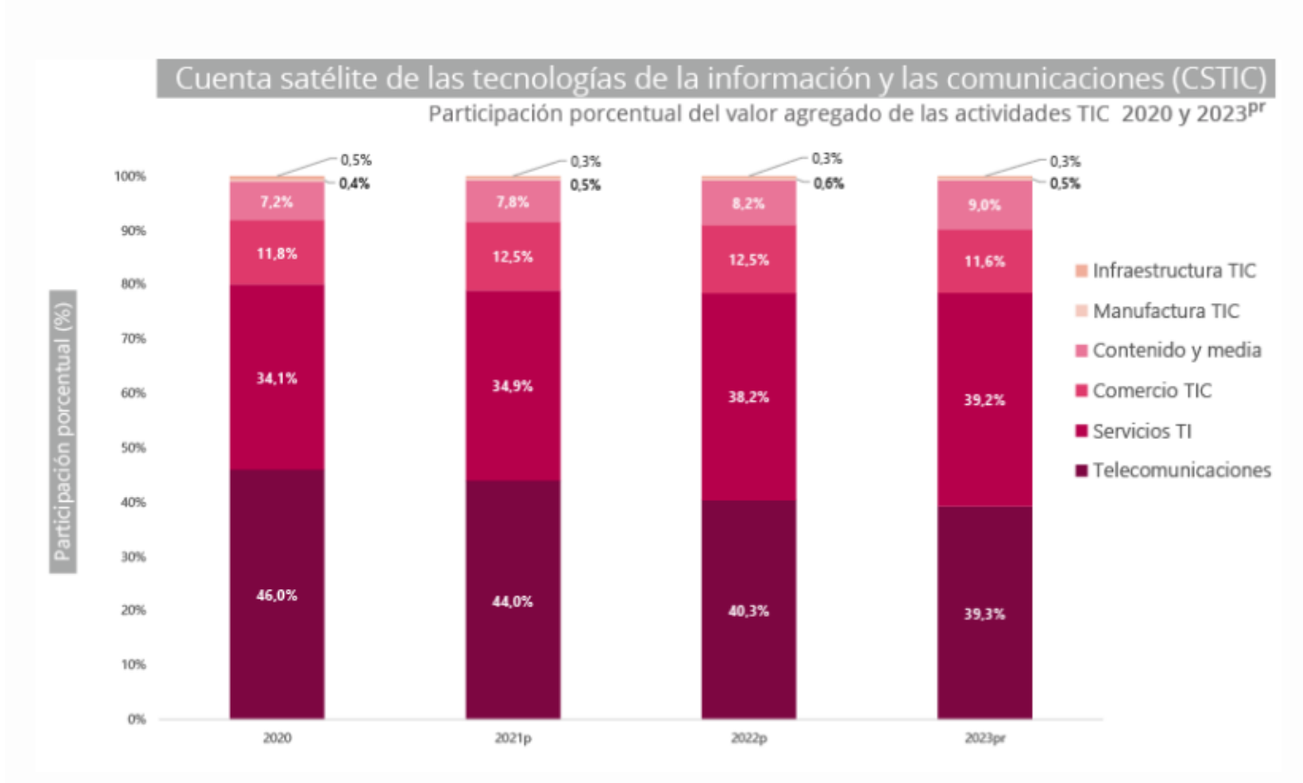
Estas 9662 empresas se encuentran distribuidas en 28 municipios, acorde a MinTIC los 3 departamentos que tienen mayor cantidad de empresas en Colombia son, con el 61% (5927) Bogotá, el 14% en Antioquia (1346) y el 7% (685) en Valle del Cauca, el restante 18% se encuentra distribuido en los restantes 25 departamentos, mostrando la centralización de la industria de TI. Las categorías de empresas definidas por el observatorio TI, acorde a las líneas de negocio relacionadas con las TIC en Colombia presentan la siguiente distribución:



Grafica 2. Categorías de empresas TI según línea de negocio
Fuente: Elaborado a partir de la información consultada en Observatorio TI. Generalidades del sector, Categorías de empresas TI según línea de negocio. Consultado en línea marzo de 2021. Disponible en: https://observatorioti.mintic.gov.co/703/w3-propertyvalue-49858.html

Según la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC), el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022[p]; mientras que en 2022[p] el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021[p].

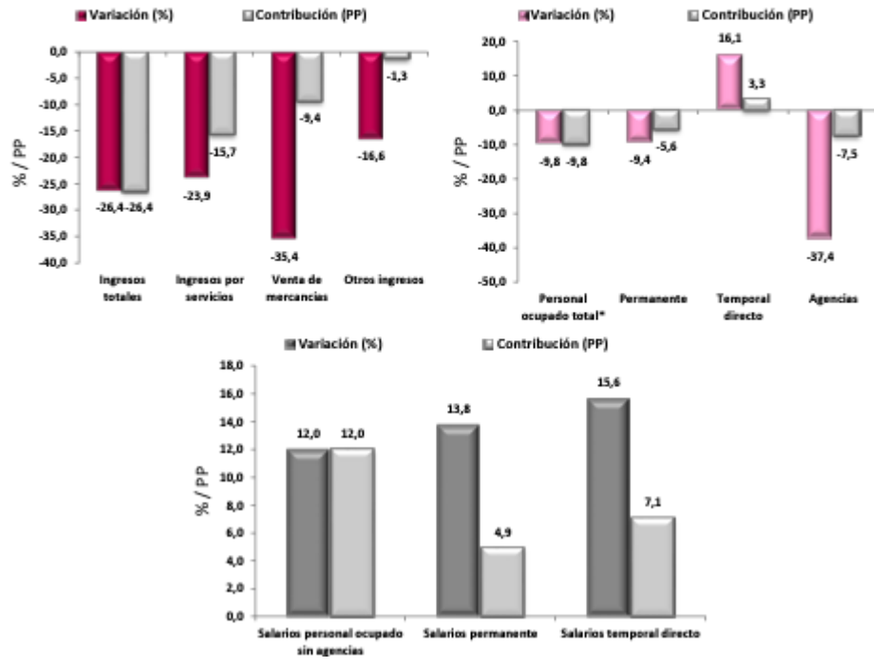
El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023pr; mientras que en 2022p presentó un crecimiento de 13,5%, como se demuestra en la gráfica.



Grafica 3. Participación del sector TIC participación al valor agregado nacional.
Fuente: Elaborado a partir de la información consultada en DANE. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022pr. Consultado en línea agosto de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

El sector TIC para 2022pr registró una participación de 3,6% con respecto al valor agregado nacional, para 2021p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2020p – 2022pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2024ᵖ



Grafica 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

En comparación con el mismo mes de 2023, en mayo de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 26,4%, que se explica por una disminución de 23,9% en los ingresos por servicios, de 35,4% en la venta de mercancías y de 16,6% en otros ingresos operacionales.

En mayo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 9,8%, en comparación con mayo de 2023, que se explica por una disminución de 37,4% en el personal contratado a través de agencias y de 9,4% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 16,1%.

Mientras que los salarios en mayo de 2024 presentaron un aumento de 12,0%, en comparación con mayo de 2023, que se explica por el incremento de 15,6% en los salarios del personal temporal directo y de 13,8% en los salarios del personal permanente.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_ may 2024 .pdf

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023, dentro de estos se encuentra el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, al igual que el subsector de telecomunicaciones como se observa a continuación:

Sección	*División*	*Descripción*	*Ingresos*	*Personal Ocupado**	*Salarios***
J	*División 61*	*Telecomunicaciones*	*-3.9*	*-6.6*	*11.0*
J	*División 62, División 63, excepto clase 6391*	*Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos*	*6.7*	*0.0*	*8.6*

Tabla 1. Variación anual de los ingresos, personal ocupado y salarios de contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.

Fuente: Elaborado a partir de la información consultada en DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_ may2024 .pdf

- *Telecomunicaciones*

En 2023pr el valor agregado de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 19,5 billones de pesos presentando un crecimiento de 1,2%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 19,3 billones de pesos, con un crecimiento de 6,5%, con respecto al año inmediatamente anterior. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un decrecimiento de 1,2% para 2023pr; mientras que en 2022p creció 4,7% con respecto a 2021p.

- *Infraestructura de TI*

En 2023pr el valor agregado de la actividad de infraestructura TIC ascendió a 145,3 mil millones de pesos presentando un crecimiento de 3,5%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 140,3 mil millones de pesos, con un crecimiento de 17,8% con respecto a 2021p. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la infraestructura TIC presentó un crecimiento de 4,8% para 2023pr; mientras que en 2022p creció un 13,1% con respecto a 2021p.

- *Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos*

Por su parte, Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos presentó variaciones positivas en ingresos (58,5%) y salarios (35,3%), pero para el personal ocupado la variación en este subsector fue negativa (25,5%). [1]

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2023pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021ᵖ – 2023ᵖʳ

Actividad Característica TIC	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	**100**	**100**	**100**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTI/bol-CSTIC-2023pr.pdf

En 2023pr el valor agregado de la actividad manufacturera TIC descendió a 257,6 mil millones de pesos presentando un decrecimiento de 3,8%; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 267,7 mil millones de pesos, con un crecimiento de 44,0% con respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la industria manufacturera TIC presentó un decrecimiento de 10,3% para 2023pr; y un crecimiento de 54,2% para 2022p con respecto a 2021p

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf

Tabla 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de manufactura TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021ᵖ – 2023ᵖʳ

Concepto	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Producción	592.262	849.170	816.914
(-) Consumo Intermedio	406.290	581.441	559.355
(=) Valor Agregado	**185.972**	**267.729**	**257.559**
(-) Remuneración de los asalariados	61.477	77.206	85.881
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	8.080	10.958	10.542
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**116.415**	**179.565**	**161.136**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
ᵖ provisional
ᵖʳ preliminar

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTI/bol-CSTIC-2023pr.pdf

TENDENCIAS DOMINANTES EN COLOMBIA[2]

Los países de América Latina aún están lejos de ocupar lugares de liderazgo en cuanto a innovación tecnológica se refiere, y Colombia, pese a presentar indicadores muy favorables en el contexto regional, no es la excepción. En ese orden de ideas, la prospectiva de escala nacional será una prospectiva orientada al desarrollo, en la cual la innovación estará determinada tanto por las posibilidades del desarrollo de la infraestructura que la soportará, como por el nivel esperado de desarrollo económico y social del país, y estas variables deben entenderse como interdependientes.

Aunque esto no significa que se excluya la posibilidad de producir innovación en el país, esta no se puede considerar aún una variable dominante de la prospectiva de la industria. La prospectiva de escala nacional en el caso de Colombia debe configurar un escenario que no se compone de tendencias tecnológicas sino ante todo de objetivos y metas de desarrollo tecnológico y socioeconómico.

En opinión de los expertos consultados las plataformas tecnológicas con mayor potencial de desarrollo en la próxima década son las relacionadas con la nube como solución de gestión de información, cloud computing y prestación de servicios, que aparece priorizada por el 28% de los encuestados.

En segundo lugar, con un veinte por ciento (20%) de frecuencia aparecen las tecnologías móviles y sociales. Posteriormente, con porcentajes del 13% y 12% respectivamente, aparecen las tecnologías relacionadas con seguridad digital y el análisis y gestión de datos masivos (Big Data Analytics).

Cabe destacar que, si bien se menciona con una frecuencia del diez por ciento (10%), la opción de interfaces para sectores y mercados específicos, aún no se consideran relevantes las tecnologías relacionadas con el Internet de las cosas.

Adicionalmente algunos de los encuestados mezclaron en sus respuestas plataformas tecnológicas con áreas de aplicación como "Gobierno en línea" o "Educación".

Según Oracle[3]*, "Las agencias de servicios públicos, incluyendo el gobierno, la educación y cada vez más buscando formas más económicas y flexibles de mejorar la eficiencia, flexibilidad, agilidad operativa e integridad de los sistemas, la computación en nube ha llegado a ser un modelo de negocio y de despliegue que permita al sector público para lograr estas aspiraciones.*

Respondiendo a los mandatos empresariales y legales para administrar los costos y mejorar la eficiencia, Las organizaciones del sector público buscan el cloud computing como una solución potencial. Las agencias del gobierno federal estadounidense están explorando el cloud computing con el apoyo del CIO Federal, la Oficina de Gestión y Presupuesto y los Servicios Generales Administración. Mientras tanto, en todo el mundo, los gobiernos y los organismos por fuertes recortes presupuestarios, un rápido envejecimiento de la mano de obra y una mayor demanda de servicios, particularmente en salud y asistencia social, han iniciado varias estrategias."

Oportunidad a través de las TIC

Si se hace una distinción entre las funciones de consumo y producción. Siguiendo la teoría económica, mientras los estándares de vida de los habitantes de un país dependen ampliamente del consumo, durante el tiempo debemos enfrentar los problemas relacionados a la expansión

[2] http://fedesoft.org/estudios/EstudiodeProspectiva2015.pdf
[3] http://www.oracle.com/us/dm/modern-cloud-govt-2245927.pdf?src=7903134&Act=22

de las capacidades de producción de un país de una forma sustentable. Esto nos conlleva a discutir el tema relacionado al crecimiento económico y, por extensión para el desarrollo económico.[4]

Desde esta perspectiva, el análisis de la eficiencia productiva de los trabajadores del sector de las TIC en Colombia, durante el período 2015-2017, a partir del análisis de la productividad laboral, indicador relativo del nivel de competitividad, se encontró que, en este sector, durante los tres años analizados, fue de 110,2 millones de pesos (pesos de 2015), nivel que ascendió vigorosamente en 2017, cuando la productividad laboral por trabajador fue de 122,7 millones de pesos. Además, desde 2015 a 2017 la contribución que hizo al proceso productivo en el sector de las TIC se incrementó en 26,1%, pasando de 97,3 a 122,7 millones de pesos (pesos de 2015)[5].

De este componente vale la pena resaltar el dinamismo que la industria nacional de software. Cifras de Fedesoft dejan entrever que ese sector "made in Colombia" pasó de tener 1.800 empresas con ventas de 2,6 billones de pesos hace 8 años a más de 6.000 compañías que facturan unos 15 billones en la actualidad. De ese total, el 46 por ciento de las empresas –en su gran mayoría pymes- han sido creadas en los últimos cinco años. De estas, el 95 % son MiPymes, lo que refleja que la oferta se encuentra articulada con la tendencia mundial de incursionar en el desarrollo e implementación de tecnología para la comercialización de diferentes productos y servicios.[6]

CONCLUSIÓN

La actividad económica de la Información y Comunicaciones tanto a nivel nacional como internacional espera un crecimiento estable y continuo, debido a la transición de recesión y crecimiento económico a nivel general de la economía, debido a la reactivación económica por parte de las diferentes economías a nivel mundial. Todo esto es provocado por diferentes variables como el inicio de la producción en masa de las dosis de vacunas contra el virus del SARS-COV-2, por dicha razón, actividades económicas como la Información y las Comunicaciones jugarán un papel importante en esta reactivación, pues las tecnologías relacionadas con el desarrollo de software permite entregar e implementar soluciones de aplicativos que mejoren considerablemente las actividades y procesos de áreas en específico a donde estén orientadas.

REFERENCIA:
Encuesta de Desempeño empresarial Primer Trimestre 2020 La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Técnico

[4] https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_7/el_cambio_tecnologico_y_su_impacto_en_la_gestion.pdf
[5] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124764_recurso_1.pdf
[6] https://www.portafolio.co/opinion/juan-manuel-ramirez-m/industria-nacional-de-software-533306

Teniendo en cuenta para la transferencia de tecnología la Corporación CAR, ha desarrollado un Sistema de Administración Documental versión 2.11.0 el cual permite agilizar y controlar eficazmente los tramites realizados por la entidad, incrementando sustancialmente la productividad, controlando los tiempos de respuesta y permitiendo llevar un control adecuado sobre las tareas específicas de cada trámite.

El sistema cuenta con manejo de alarmas y reportes para el control de los tiempos utilizados en la respuesta a los trámites, y genera estadísticas para medir el comportamiento de gestión. Además, permite elaborar oficios, memorandos internos, Informes Técnicos, Autos, Resoluciones y Circulares de forma digital, es decir sin necesidad de enviar ningún documento en físico, permitiendo el ahorro de suministros como tintas, papel, etiquetas, mensajería, con firma digital y estampado cronológico, brindado seguridad y validez jurídica a los mismos.

A continuación, se describe la característica de Hardware y Software:

Servidor web aplicaciones:

- *Servidor Internet information services IIS 6 o superior*
- *Procesador: mínimo 2 cores recomendado 8 cores.*
- *Memoria: mínimo 4GB recomendado 8GB*
- *Disco Duro: recomendado 200GB*

Servidor de base de datos

- *Motor: Microsoft SQL server 2012 R2 o superior*
- *Procesador mínimo 4 cores recomendado 12 cores.*
- *Memoria: mínimo 8GB recomendado 16GB*
- *Disco duro: recomendado 200GB.*

Servidor de archivos FTP:

- *Servidor Internet Information Services IIS 6 o superior*
- *Procesador: mínimo 1 cores recomendado 2 cores.*
- *Memoria: mínimo 2GB recomendado 4GB*
- *Disco Duro: recomendado 500GB*
- *NOTA: este puede configurarse dentro del mismo servidor web de aplicaciones*

Regulatorio

Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor"

Ley 915 de 2018 "Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos"
El Decreto 1360 de 1989, "por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software en el Registro Nacional del Derecho de Autor)"

Según lo definido por la guía de Colombia Compra eficiente, "La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación".

Ley 3 de 1961 "Por la cual se crea la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá."

Ley 44 de 1993: "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944"

Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.".

Ley 1978 de 2019: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".

Ley 1951 del 24 de enero del 2019: "Por la cual crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones".

Ley 1955 del 2019: (Plan Nacional de Desarrollo) el cual establece que "las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)".

Decreto 1008 de 2018 del Ministerio de las Tecnologías: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.".

Resolución CAR No. 1825 del 13 de julio de 2012: modificada con la Resolución CAR No. 20217000100 del 11 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se modifica y adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, PETI, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR".

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, son funciones de la Corporación entre otras: promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables y celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Actualmente, la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, con el fin de optimar el proceso de mejoramiento en su gestión misional, procesos administrativos y documentales para continuar ofreciendo un óptimo y excelente servicio de atención a la comunidad, es por esto que la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA tiene como iniciativa mejorar la relación estado-ciudadano, han venido fortaleciendo los procesos y procedimientos que intervienen en la atención al ciudadano y uno de ellos es la recepción de todo tipo de solicitudes y su seguimiento, en ese sentido, la Entidad requiere una nueva la versión del Sistema, la cual permite la atención de todos los usuarios que se acercan a la Entidad.

Por lo anterior, la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA en cabeza de su Gerente, con el fin de fortalecer cada uno de los procesos y de esta forma ofrecer un mejor servicio a los usuarios externos e internos, se creó la necesidad de tener un sistema que permita administrar el proceso de Gestión Documental, con tecnología avanzada para realizar un trabajo profesional de contenido, optimizando el almacenamiento electrónico, a través de una interfaz de usuario intuitiva, administración sencilla, integración rápida con movilidad y acceso remoto ajustándose a las exigencias de los procesos y metodología para la digitalización de la información administrativa del Instituto.

De este modo el Sistema de Gestión Documental facilita la transacción de documentos y permite ejercer un mayor control sobre el flujo de información y documentación histórica; pues debido al alto volumen de información resultado de los contratos para cada uno de los programas que se llevan a cabo desde las diferentes direcciones de AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA , y por la constante solicitud, no solo de los entes de control, sino de los contratistas en referencia a certificaciones, PQR´S y demás, es importante ejercer un mayor seguimiento, respuesta y trazabilidad a cada una de estos requerimientos, igualmente de reducir los tiempos de respuesta y que la información entregada sea veraz, confiable y de la más alta calidad.

En virtud de lo anterior, a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo, entre AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA Y LA CORPORACIÓN se mejorará la gestión misional con el fortalecimiento del sistema tecnológico de GERENTE DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA a través de la instalación del SIDCAR con el fin de prestar un óptimo servicio al interior de la entidad y a la comunidad en la recepción de información y solicitudes generando efectividad en el seguimiento de las actividades que involucran las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En consecuencia, se considera pertinente una alianza estratégica entre las Entidades, que permita la transferencia de conocimiento de los desarrollos tecnológicos por parte de la Corporación CAR. Adicionalmente que se logre transferir experiencias exitosas que puedan ser replicadas en sus respectivos territorios con el apoyo de la logística, necesaria para la trasferencia del conocimiento en la herramienta SIDCAR. Las alianzas y convenios interadministrativos permiten a las entidades firmantes direccionar acciones, estrategias y procesos, tendientes al logro de los indicadores ambientales y al cumplimiento de las exigencias normativas, dentro de los parámetros temporales, espaciales, técnicos y de inversión detallados en el mismo y bajo lineamientos claros de cooperación, legalidad, eficiencia y corresponsabilidad.

La Oficina de las Tecnologías como dependencia transversal de la Corporación, en el marco de la implementación de nuevas tecnologías encaminadas a la recuperación, protección del medio ambiente en la jurisdicción, propone este Convenio Interadministrativo en la trasferencia del Sistema de Gestión Documental – SIDCAR, mediante el cual permitirá la obtención de ventajas en los procesos y actividades diarias de los servidores públicos; así como la eficiencia, optimización de tiempos, mayor productividad entre otras actividades inherentes y beneficios en los impactos medioambientales. Adicionalmente se daría el cumplimiento al proyecto 28[7]. Trasformación Digital para el fortalecimiento de la gestión ambiental y a la meta 28.2 .Implementar el 100% del Plan estratégico de tecnologías de la Información - PETI para el fortalecimiento de la gestión ambiental en la Jurisdicción CAR en consecuencia sedaría cumplimiento al plan estratégico de tecnologías en su actividad de: Implementar, mantener y actualizar el 100% de los dos componentes y tres habilitadores transversales definidos en la Política de Gobierno Digital ampliando la interacción con el ciudadano para fortalecer la gestión ambiental en la Jurisdicción de la CORPORACIÓN Identificar los servicios digitales y a digitalizar en la Corporación y ajustar los servicios de SIDCAR con el fin de permitir a los ciudadanos acceder digitalmente de manera segura, confiable y actualizada al conjunto de sus datos. Adicionalmente, este servicio podrá entregar las comunicaciones o alertas que las entidades tienen para los usuarios, previa autorización de estos.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

[7] https://www.car.gov.co/uploads/files/60116c538cdaa.pdf

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado con objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la CORPORACIÓN registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso:

HISTÓRICO CAR

No.	Conveniente	Modalidad de Selección	Objeto del Convenio
939-2013	CORALINA	Directa	Establecer un acuerdo de cooperación interadministrativa que permita aunar esfuerzos, conocimientos, talento humano y recursos técnicos, logísticos y documentales, aplicables en cada corporación focalizando la reorientación de acciones y proyectos replicables e inherentes a los respectivos planes de acción, proyectando un mejor impacto y alcance en los mismos y mejorando la calidad, eficiencia y efectividad en el actuar misional de ambas corporaciones, desarrollando acciones fundamentadas en la solidaridad, colaboración, asesoría y apoyo profesional y técnico, propio de los objetivos misionales para lograr el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos.
942 de 2015	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	Directa	Establecer un acuerdo de cooperación interadministrativa que permita aunar esfuerzos, conocimientos, talento humano y recursos técnicos, logísticos y documentales, aplicables en cada entidad focalizando la reorientación de acciones y proyectos replicables e inherentes a los respectivos planes de acción, proyectando un mejor impacto y alcance en los mismos y mejorando la calidad, eficiencia y efectividad en el actuar misional tanto de la CORPORACION como de la CONTRALORIA, desarrollando acciones fundamentadas en la solidaridad, colaboración, asesoría, apoyo profesional y técnico, propio de los objetivos misionales para lograr el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos.
1807 de 2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPOORINOQUIA	Directa	Establecer entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, un acuerdo interadministrativo de cooperación, técnica, logística, documental y sistemática, para el fortalecimiento misional de las entidades.
1794 de 2017	LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE REGIÓN CENTRAL	Directa	Aunar esfuerzos, conocimientos, talento humano y recursos técnicos, logísticos y documentales, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE para lograr el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos.
1806 de 2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA	Directa	Establecer un acuerdo de cooperación que permita aunar esfuerzos, conocimientos, talento

	REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS		humano y recursos técnicos, logísticos y documentales, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, para promover programas y proyectos inherentes a ambas entidades.
1835 de 2019	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Directa	Establecer entre la Corporación Autónoma Regional – CAR y la Contraloría General de Boyacá, un acuerdo interadministrativo de cooperación, técnica, logística, documental y sistemática, para el fortalecimiento misional de las entidades.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo consultado en el registro histórico de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, se concluye que se han adelantado convenios con objetos similares para aunar esfuerzos, conocimientos, talento humano, recursos técnicos, logísticos y documentales entre la Corporación y otras Entidades con el fin de lograr el aprovechamiento de los recursos.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (públicas y privadas)

En relación con el comportamiento de dichos productos y servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación:

No.	Convenientes	Modalidad de Selección	Objeto del Convenio
084-2008	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Contratación Directa	El presente convenio tiene por objeto que los superservicios compartan con Colciencias bajo licencia glp/gnu (general public license/gnu), el sistema de gestión documental -ORFEO- y que Colciencias se comprometa a disponer del recurso humano técnico, tanto para la implementación del sistema en Colciencias, como para el desarrollo de ajustes. mejoras, nuevas funcionalidades. elaboración de documentación relacionada, y, en general, las actividades necesarias para garantizar la continuidad del desarrollo de dicho sistema. de igual forma, Colciencias se compromete a disponer de las mejoras que haga al sistema de gestión documental ORFEO, de acuerdo con las condiciones impuestas por la licencia gpl/gnu (general public license /gnu).
No. 042 DE 2021	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación Directa	Desarrollo de un software para el apoyo al proceso de control y seguimiento a las intervenciones en el centro histórico
373 DE 2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.	Contratación Directa	Autorizar por parte del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO a favor del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el uso del software denominado “Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo.

CONCLUSIÓN:

Verificado el histórico registrado por otras Entidades en el portal de SECOP, se evidenció que se han adelantado convenios con objeto y características similares bajo la modalidad de contratación directa para la celebración de los convenios interadministrativos.

De acuerdo con la demanda de estudios relacionados con el objeto a contratar se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en la CORPORACIÓN y en otras entidades públicas que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.



JOSE RAUL GONGORA PILIDO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC

Proyección	**Revisión**
Firma:	Firma:
Nombre Completo: YISELA ARLEDY ROMERO LARA	Nombre Completo: Jully Marcela Mendez Baez
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: OTIC	Dependencia: OTIC
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado técnicamente, presupuestalmente, jurídicamente y acorde a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	